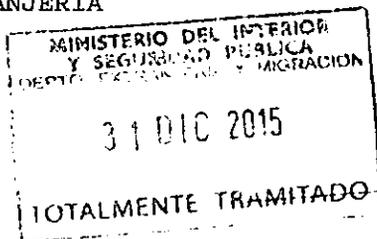


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6082321



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 229095

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Esmeralda Ruth SAAVEDRA CANO RUN: 22.569.280-7
2. Don Esdras Manuel Enrique FLORES SAAVEDRA RUN: 23.374.513-8
3. Don Joan Wilfredo FLORES SAAVEDRA RUN: 23.374.556-1
4. Don Jaime Americo OTINIANO SICCHA RUN: 23.954.481-9
5. Doña Cristina Beatriz PEREZ MORENO RUN: 24.794.710-8
6. Don Vincent Jean-Francois Fernand CUYVERS RUN: 24.418.430-8
7. Doña Irieleth RODRIGUEZ QUINTERO RUN: 24.424.286-3
8. Doña Alexandra MORA MARTINEZ RUN: 23.930.241-6
9. Doña Margarita PALACIOS AGUILERA RUN: 24.782.707-2
10. Don Marco Antonio ESCOBAR VALVERDE RUN: 24.787.275-2
11. Don Edgar Enrique FLORES MAURA RUN: 24.228.534-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

PVS/NOO/CBC
[141] 30/12/2015